



# MUNICIPALIDAD DE AZOTE'Y

Administración: Dr. Sergio Ferreira Portillo  
E-mail: muniazotey2020@gmail.com  
Ruta PY 08 Dr. Blas Garay – B° Virgen de Fátima  
Azoté'y – Paraguay  
LA MUNICIPALIDAD DEL PUEBLO



## CONTRATO MCN N° 12/2025

Modalidad de Contratación: Menor Cuantía Nacional N° 12/2025

### "MANTENIMIENTO Y PERFILADO DE CAMINO - TRAMO AZOTE'Y - COMUNIDAD DE ZANJA MOROTI"

Entre la Municipalidad de Azoté'y, domiciliada en el Distrito de Azoté'y, Dpto. de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. Sergio Ferreira Portillo con Cédula de Identidad N° 3.711.409, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES LUISITO**, con RUC **2282023-0**, domiciliada en la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada en este acto por la **Sr. Rober Arcadio Blanco Grance**, con Cédula de Identidad N° **2.282.023**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO

"MANTENIMIENTO Y PERFILADO DE CAMINO - TRAMO AZOTE'Y - COMUNIDAD DE ZANJA MOROTI"

#### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Los Aspectos Generales del Contrato;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;


Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

#### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 474146.

#### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 12/2025, convocado por la Municipalidad de Azoté'y, según resolución N° 94/2025. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 119/2025

  
Diego David Romero  
Secretario General  
Municipalidad de Azoté'y

  
CONSTRUCCIONES LUISITO  
de Rober Arcadio Blanco  
RUC. 2282023-0

  
Dr. Sergio Ferreira Portillo  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Azoté'y





# MUNICIPALIDAD DE AZOTE'Y

Administración: Dr. Sergio Ferreira Portillo  
E-mail: muniazotey2020@gmail.com  
Ruta PY 08 Dr. Blas Garay – B° Virgen de Fátima  
Azoté'y – Paraguay  
LA MUNICIPALIDAD DEL PUEBLO



## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131701-011	Mantenimiento de camino terraplenado - Tramo Azoté'y - Comunidad de Zanja Moroti	unidad de medida: Kilómetros presentación: UNIDAD	27,00	13.250.000	357.750.000
<b>Total por Grupo:</b>						<b>357.750.000</b>

El importe total a pagar por las obras es de **(Guaraníes, Trescientos millones setecientos setenta y cinco mil).**-

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la emisión de la Orden de Inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

El plazo de Ejecución de la Obra será de hasta 03 (meses) posteriores a la Orden de Inicio, conforme al Cronograma de Avance de Obras.

Lugar: Camino Vecinal Tramo Azoté'y - Comunidad de Zanja Moroti del Distrito de Azoté' Y

La recepción definitiva tendrá lugar a los 10 (diez) días de haber recibido la recepción provisoria.

## 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Mauro Antonio Duarte – Tesorero Municipal.

## 9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

  
Diego David Romero  
Secretario General  
Municipalidad de Azoté'y



  
CONSTRUCCIONES LUISITO  
de Roberto Arcadio Blanco  
RUC. 2282023-0

  
Dr. Sergio Ferreira Portillo  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Azoté'y





# MUNICIPALIDAD DE AZOTEY

Administración: Dr. Sergio Ferreira Portillo

E-mail: muniazotey2020@gmail.com

Ruta PY 08 Dr. Blas Garay – B° Virgen de Fátima

Azotey – Paraguay

LA MUNICIPALIDAD DEL PUEBLO



## 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## 12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## 14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## 15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Azotey, República del Paraguay, a los trece días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco.

Diego David Romero  
Secretario General



Sergio Ferreira Portillo  
Intendente Municipal



Dr. Sergio Ferreira  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Azotey

Rober Arcadio Blanco Grance  
Firma Adjudicada: CONSTRUCCIONES LUISITO

CONSTRUCCIONES LUISITO  
de Rober Arcadio Blanco  
RUC. 2282023-0